



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.110 DE 2025

“Por medio de la cual se reconoce institucionalmente al grupo de investigación: Investigación e Innovación en Ambiente y Salud”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre;

Que se hace necesario crear grupos de investigación que coadyuven a la búsqueda de la excelencia investigativa, a través de la generación de nuevo conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica;

Que la jefe (e) de la División de Investigación, mediante oficio CCI 006 de fecha 25 de julio de 2025, recomendó al Consejo Académico darle el reconocimiento institucional al grupo de investigación: “Investigación e Innovación en Ambiente y Salud”, el cual se encuentra adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, liderado por el docente, Pedro José Blanco Tuirán, y reúne los requisitos establecidos en los Artículos 20, 21 y 22 del Acuerdo No.06 de 2005 "Por medio del cual se crea el Estatuto de Investigación y se derogan los Acuerdos 008 de 1993, 016 de 1996 y 011 de 2004”, para el efecto;

Que el Consejo Académico, en sesión del once (11) de agosto de 2025, estudió y aprobó la recomendación hecha por la jefe (e) de la División de Investigación y, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Reconocer institucionalmente como grupo de investigación al grupo: **“INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN AMBIENTE Y SALUD”**, el cual estará adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, y será liderado por el docente, Pedro José Blanco Tuirán.

PARÁGRAFO. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de agosto de 2025

(Original firmado por)
JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.